

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

BOP-A-2025-2662

ANUNCIO

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Generados por la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (EMPROACSA), los padrones conteniendo la liquidación periódica de la Prestación Patrimonial por el Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, de los municipios de BENAMEJÍ, EL VISO, ESPEJO, FUENTE LA LANCHAS, MONTURQUE, NUEVA CARTEYA y VILLARALTO. En ejercicio de las competencias conferidas por delegación de la Presidencia, he acordado mediante resolución de fecha 24 de julio de 2025, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y la puesta al cobro de las deudas incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 107 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Reclamaciones:

En caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, podrá interponerse la correspondiente reclamación dirigida a la Jefatura del Departamento de Gestión de Usuarios de EMPROACSA, Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011 - Córdoba.

Plazo de pago en período voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario, comprenderá desde el día 5 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Forma de pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse **de forma telemática** por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

Código Seguro de Verificación (CSV): 1BEA B2FB 1A18 0E61 E02D **Fecha Firma:** 05-08-2025 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

1BEAB2FB1A180E61E02D

- La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>
- La Banca electrónica de su entidad bancaria.

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.

El pago podrá realizarse **de forma presencial:**

- Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.
- Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.
- A través de la **Red Postal de Correos (Correos Pay).**

Advertencia:

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos del período ejecutivo, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17

Aguilar de la Frontera: C/ Desamparados, s/n

Baena: C/ Rafael Onieva Ariza, 9

Cabra: C/ Juan Valera, 8

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4

La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, 25 A

Lucena: C/ San Pedro, 44

Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro: Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río: Avda. Santa Ana, 31 - 2ª Pl.

Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13

Pozoblanco: Avda. Marcos Redondo, 27

Priego de Córdoba: C/ Isabel La Católica, 12

Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10

Servicio de atención telefónica:

957498283

Córdoba, 28 de julio de 2025.– La Vicepresidenta del Organismo, Ana Rosa Ruz Carpio.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1BEA B2FB 1A18 0E61 E02D **Fecha Firma:** 05-08-2025 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



1BEAB2FB1A180E61E02D

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**